

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4243 /

PARRAL, Diciembre 16 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio Siete (07) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2010, para el Año 2011 a don(a), **PAULA ESPINOZA PARRA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	17.12.2010.	27.12.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ESPINOZA Apellido Paterno	PARRA Apellido Materno	PAULA VICTORIA Nombres
17.332.601-7 R.U.T.	16 Grado	
SECRETARIA Dirección	OFICINA DE PARTES Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 7.-

A contar desde el: **17.12.2010.-**

hasta el: **27.12.2010.-**

Días pendientes: 0.-

Por razones de un buen servicio se postergan las vacaciones para el año 2001.-


Alexander Riquelme
Vº Bº Jefe Directo


Paula Victoria
Firma Funcionario

Parral, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-